

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, DEL PLENO DEL DÍA UNO DE FEBRERO DE 2018.

En Murcia, Barrio del Carmen, a uno de febrero de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y quince minutos, en el salón de actos del Centro Municipal sito en Alameda de Capuchinos, s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Ignacio García López, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Miguel Angel Saura Egea

Dña. Sofía López-Briones Guil

D. Basilio José Piñero Sáez

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. José Sánchez Guerrero

Por el Grupo Socialista:

Dña. Elena Baleriola Navarro

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:

D. Carlos Javier Egio Rubio

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Rafael Ródenas Martínez

Por la Asociación de Vecinos Carmelitanos:

D. Antonio Soler Montoya

Vocales ausentes:

Dña. Angeles Roses Lisón

El número total de vocales asistentes es de nueve.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Procede la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día cinco de diciembre, no habiendo ninguna objeción se aprueba por asentimiento.

2. INFORMACION DE GASTOS

El Sr. Presidente informa de la relación de contabilizados. Anexo nº 1.

3. INFORME SOBRE JUSTIFICACIONES SUBVENCIONES 2016.

Se informa a los Srs. Vocales de la información que figura en el anexo nº 2.

El portavoz del Grupo Popular hace las siguientes apreciaciones:

- Comenta que en los tiempos de las redes sociales, comunicaciones, correos electrónicos, Facebook, etc. Se presenta un gasto de la Asociación de Vecinos Carmelitanos por más de 300 € en sellos de correos, argumentando que da que pensar.
- Igualmente precisa que el que colectivos próximos a determinadas formaciones políticas (como es el caso de CCOO) presentó una solicitud de subvención, solamente por el hecho de estar radicada en el Barrio, no habiendo planteado jamás nada en beneficio de los vecinos del Carmen. Entiende que se trata de una subvención concedida sin mucho sentido (recuerda que la justificación ha sido la nómina de una trabajadora).

Al respecto el Sr. Presidente recuerda que la subvención concedida a CCOO ha sido otorgada con el mismo criterio que al colectivo CONSUMUR en anteriores legislaturas, comentando que estuvo presente en la presentación del proyecto objeto de la subvención. A continuación cede la palabra a una representante de dicho colectivo presente en el acto, quien argumenta que como asociación sindical e inscrita en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Murcia, en ningún momento va a renunciar a su derecho de presentarse a aquellas subvenciones en concurrencia competitiva a las que puedan y tengan derecho, y además cuando coincida con los fines recogidos en sus estatutos. El proyecto de la subvención se denominó "sin género de duda" donde se formó en un taller participativo al conjunto de personas (presidentes o componente) del resto de asociaciones del Barrio del Carmen, con el objetivo, entre otros, de prevenir la violencia de género en el ámbito de la adolescencia. Al frente de dicho proyecto estuvo una persona técnica y otra administrativa, no habiendo recibido ninguna observación de parte de la Concejalía de Descentralización.

El portavoz del Grupo Cambiemos Murcia recuerda que las peticiones de subvención son trasladadas a la Junta con la conformidad de la Concejalía de que la petición se adapta a las bases de la convocatoria, entendiéndose que es la propia Concejalía quien debe velar por la justificación del proyecto.



4. APROBACIÓN PRESUPUESTO PROYECTO PARTICIPATIVO SOBRE LOS PABELLONES 1 y 2 DEL CUARTEL DE ARTILLERIA.

Se deja sobre la mesa.

5 MOCION GRUPO CIUDADANOS SOBRE ESTUDIO DE CAMBIO DE ZONA AZUL DE APARCAMIENTO EN CALLE CABALLEROS A ZONA RESIDENCIAL.

Anexo nº 3. D. José Sánchez introduce una modificación en el acuerdo a adoptar en la moción, sometiendo a consideración de los vocales el siguiente texto:

“instar a la Concejalía de Tráfico a que junto con las asociaciones y vecinos del barrio estudie el cambio de zona blanca que tiene actualmente asignada la Calle Caballeros por la de zona residencial al objeto de poder atender a la gran demanda de plazas de aparcamiento de los residentes”.

Se aprueba por unanimidad.

6.- INFORME DEL PRESIDENTE.

- Desarrollo de las Fiestas de Navidad según lo previsto, intentando la máxima coordinación con el Ayuntamiento en el desarrollo de las actividades.
- Se ha recibido por parte del Servicio de Limpieza la denegación del soterramiento de contenedores sito en la Plaza González Conde, comprometiéndose a una mayor limpieza.
La negativa al soterramiento es por la cantidad de cables de la empresa ONO que se encuentran ya soterrados en el lugar, así como arquetas.
- Concejalía de Tráfico: se ha aceptado la colocación de espejo en la intersección de las calles Alcalde López Somalo con Parranda (la tramitación obedece a una petición vecinal).
- Solicitud vecinal de reforma en la replaceta existente en la Calle Nicolás de Bussi (junto al Colegio Carmelitas), planteando diversas opciones, siendo la propuesta la de recortar una de las zonas, haciéndola peatonal, soterrando los contenedores, proponiendo los vecinos la colocación de juegos infantiles.
- Se ha solicitado la instalación de barras de bicicletas en la Calle Santa Ursula con Alvarez Quintero y Calle Alcalde López Somalo.
- Iluminación en el Barrio: diversos vecinos de la Calle Torre de romo, en su parte central, se han quejado de la escasa iluminación de la zona al encontrarse las farolas apagadas. Se ha girado petición de encendido de las mismas al servicio técnico correspondiente, estando a la espera de respuesta.
- Carnaval: está prevista su celebración el próximo día 9 de febrero.



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas del Grupo Popular. Anexo nº 4.

Respuestas ofrecidas por el Sr. Presidente:

1. Se ha mantenido reunión con el Servicio de Tráfico, comunican que el concurso municipal de las señales de tráfico ha sido en enero, y es ahora cuando se va a activar la actuación.
2. El pasado martes un vecino interesado por el tema que ocupa se dirigió a Urbanismo, Servicio de Expropiaciones, y le comunicaron que era la Concejalía de Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos la que debía proseguir con el expediente. Puestos en contacto con técnicos de esa Concejalía le trasladan su desconocimiento.
3. Se está a la espera de la incorporación de los remanentes del pasado ejercicio para su traslado al Servicio de Contratación.
4. Se encuentra en el Servicio de Jardines para su ejecución, dada la ubicación de la zona en lugares ajardinados.
5. Se dispone de nueva capacidad de limpieza en el Barrio, manteniendo una estrecha colaboración de las distintas actuaciones a realizar, informa que en el segundo semestre del año se han tratado los malos olores existentes en las esquinas, ahora se está sobre la limpieza profunda de los contenedores.
6. Se ha mantenido contacto en el Jefe de Servicio de Salud, informando que efectuaron desratización de la parte exterior del solar, estando documentado. El interior corresponde llevarlo a cabo desde la propiedad del inmueble.
Se acuerda dar traslado a la Concejalía de Sanidad trasladar la petición de la Junta de instar al propietario a que efectúe la desratización del solar (solar de la bajada del puente).
7. Se dirigirá petición a la Oficina del Graffiti a los efectos de que lleven a cabo la limpieza.

Ruegos y preguntas de la Asociación de Vecinos. Anexo nº 5.

Se establece un coloquio con las cuestiones planteadas, donde el Sr. Presidente entre otros, responde:

- Ficus del Cuartel de Artillería: se ha puesto el vallado pequeño fijo.
- Limpieza de contenedores: esta misma mañana se estaban limpiando.
- Prostitución: mayor presencia policial en el Barrio.

Fuera del orden del día los Grupos Ahora Murcia y Cambiemos Murcia presentan moción de urgencia. Anexo nº 6.

El portavoz de Cambiemos Murcia D. Carlos J. Egio hace defensa de la urgencia, entendiéndolo que ha de ser debatida en el pleno, versa sobre los audios que hace día se hicieron públicos sobre las declaraciones del Concejal Roque Ortiz. Se eleva a la Junta por cuanto parte de esas declaraciones indican la manera de trabajar con estas, tanto de pedanía como barrios. Entiende por ello que no se puede permanecer al margen, por cuanto las quejas que se reciben tienen que ver por no llevar a cabo las inversiones que



se piden y no se ejecutan. Considera que este es el momento de posicionarse, teniendo que ver con la moción aprobada en el Ayuntamiento el pasado jueves.

El portavoz Popular considera que la urgencia no procede por cuanto el Concejal citado presentó ya su dimisión, no formando parte del equipo de gobierno, entendiéndose que no fueron propiamente unas declaraciones, sino un exceso verbal en una reunión privada, en un local privado, recordando que excesos verbales los hay para todos los gustos (citando diversos ejemplos).

El portavoz del Grupo Ciudadanos siente la marcha del Concejal, considerando que no se puede atacar a las personas porque se hayan equivocado, Comprende las intencionalidades que los procesos que cada Partido lleva para conseguir votos para si, no considerando oportuno el tratar este tema en la Junta, por cuanto no considera oportuno ahora castigar a nadie porque se haya equivocado, máxime habiendo presentado ya su dimisión. Se abstendrá.

El Sr. Presidente entiende que es un tema de actualidad que, afectando a las Juntas Municipales, por lo que está a favor de la urgencia.

Los portavoces de los Grupos Ahora Murcia y Cambiemos Murcia manifiestan su voto a favor de la urgencia.

Sometida a votación la urgencia, esta es aprobada con los votos a favor (4) de los Grupos Socialista (2), Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1), en contra (3) del Grupo Popular, y la abstención (1) del Grupo Ciudadanos.

D. Carlos J. Egio hace exposición de la misma.

En respuesta a la misma D. Miguel Angel Saura argumenta su voto en contra por:

- Intentar vincular las manifestaciones de este Concejal con la falta de realidades tangibles en El Carmen, entendiéndose que no se ha hecho nada esta legislatura por la absoluta desidia de los cuatro partidos que la dirigen y la prueba es que no se ha tenido la oportunidad ver una sola mejora en las calles del barrio, eso sí la duplicación del presupuesto ha llevado a que se gasten 120.000 euros en fiestas y otros temas.
- Se debería reprobar al Concejal, pero ya ha dimitido.
- Respecto al apoyo de la Junta a la comisión de investigación, recuerda que el Grupo Popular no propuso una comisión de investigación, sino tres, y la respuesta de la oposición fue que no. Entiende que la única finalidad de la presentación de esta moción es la desgastar, por cuanto la asunción de responsabilidades están sumidas.
- Para pedir la reprobación hay que tener autoridad moral, y no se puede pedir ejemplaridad a los demás, cuando los Partidos que dirigen esta Junta Municipal no la tienen en su propia casa. Recuerda si se pagan favores o compra de votos en el Partido Socialista, cuando el entonces alcalde de Calasparra y hoy diputado en la Asamblea Regional Jesús Navarro, hay un video que lo demuestra, en el que habla que le ha conseguido un puesto de trabajo en una concesionaria al portavoz de Izquierda Unida. Que le pregunten igualmente al exconcejal Zapata donde trabaja, a él y a gente de su entorno. Se pregunta si estos ejemplos son favores o compra votos. Aquí mismo ese tipo de prácticas clientelares se están realizando por cuanto que es sino dar mayores subvenciones a determinados colectivos que las solicitadas, y también es clientelismo el pago de sobre precios que se pueden observar cuando se presentan las cuentas y pagos efectuados por



determinados servicios que se realizan a la Junta, recordando igualmente que en la Junta se acordó pedir tres presupuestos para cada gasto y no se está cumpliendo. Se vende una cosa y se vende otra, esa es la realidad. Este tipo de prácticas fueron la cuartada por la que los Grupos Socialista y Ciudadanos se repartieron las Juntas Municipales.

D. José Sánchez recuerda la misión de los vocales de la Junta, entendiéndolo que se está para cumplir un objetivo que es en dar solución a las peticiones de los vecinos por lo que hace un llamamiento a centrarse en la mejora de la convivencia de todos, es participe de unir y converger.

D. Ignacio García manifiesta el sentido favorable del voto de la moción.

D. Rafael Ródenas manifiesta igualmente el sentido favorable de su voto, recordando que el Barrio, desde el comienzo de la legislatura, se ha visto perjudicado en cuanto a la ejecución de las inversiones, todo han sido pegadas en muy diversas cuestiones y entiende que, cuando menos, existe la sospecha que se favorece más a unas Juntas Municipales que otras. Este tema se deberá aclarar en la comisión de investigación, siendo el espíritu de la moción la de respaldar la moción aprobada en el Ayuntamiento.

D. Carlos J. Egio entiende que unas de las inquietudes permanentes es que ocurre con los proyectos de inversión, recordando que la Junta como tal no tiene competencia respecto a las inversiones. En los audios se podrían deducir, de alguno de los comentarios, que existe un trato de favor en algunas de las Juntas Municipales, recordando la gran cantidad de las mociones aprobadas y no cumplidas, lo que denota, a su entender, de una falta de voluntad política. Una sociedad democrática no puede depender de estar más o menos cerca de un equipo de gobierno.

D. Miguel Ángel Saura recuerda que hay que desmentir la llamada "mano negra" existente en el Ayuntamiento que bloquea todas las propuestas que son aprobadas desde la Junta, es completamente falso, citando como ejemplo que otras Juntas Municipales están sacando adelante sus proyectos de inversión. La decisión de que una mejora se ejecute, en última instancia puede depender de un Concejal, pero quien la ejecuta realmente son los funcionarios de turno y se deben efectuar muchas llamadas para que se lleven a cabo, debiendo visitar la Concejalía correspondiente, manteniendo entrevistas con los técnicos municipales. Por último recuerda la dimisión del Concejal de Ahora Murcia D. Luis Bermejo por tener relaciones societarias con personas detenidas en la trama de la denominada Operación Barraca, de ello no han dado explicaciones.

D. José Sánchez recuerda que no tiene por qué rogar a nadie nada que por derecho les corresponde, en alusiones a las manifestaciones del portavoz Popular.

Por alusiones D. Rafael Ródenas recuerda que el Sr. Bermejo dimitió después de que el Grupo Ahora Murcia se lo solicitara, al haber ocultado información y no haber cumplido el código ético. La actuación de su Grupo al respecto fue impecable, recordando los hechos acontecidos en la Comunidad Valenciana respecto a la corrupción.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



D. Carlos J. Egio entiende que los vecinos se merecen un partido conservador con otro tipo de prácticas. Recuerda que nadie, a nivel municipal, ha dado explicaciones por las manifestaciones del exconcejal Popular. Recuerda las limitaciones que tienen las Juntas Municipales en cuanto a las competencias que estas tienen y que viene reguladas en el vigente Reglamento de Participación Ciudadana, siendo total la dependencia de las Concejalías para la ejecución de los proyectos, no pudiendo ejecutar ninguna inversión al carecer la Junta de presupuesto para ello.

Sometida a votación la moción es aprobada con los votos a favor (5) de los Grupos Socialista (2), Ciudadanos (1), Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1), y en contra (3) del Grupo Popular.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ignacio García López

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

Dña. JOSÉ SÁNCHEZ GUERRERO, como vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de EL CARMEN presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA AL CAMBIO DE ZONA AZUL EN C/ CABALLEROS para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la peculiar estructura viaria de nuestra zona urbana, fruto de su irregular expansión en el tiempo, y el aumento del parque móvil residencial se ha convertido en una realidad en nuestro barrio el problema que todos sufrimos de deficientes y escasos espacios para aparcar nuestros vehículos.

Como resulta que en algunas zonas, las promociones de bloques de viviendas sin la actual exigencia de disponer de espacio de aparcamiento en el subsuelo, resulta que los residentes de tales edificios se ven obligados a aparcar en las vías aledañas a sus viviendas con la consiguiente congestión en la demanda de las mismas.

Es de justicia el considerar estos desequilibrios asistenciales que padecen algunos vecinos y tratar de dar solución a los problemas que se les plantean, organizando de manera equitativa y racional la designación de espacios para aparcamiento en razón de las necesidades que los residentes de las zonas lo demandan, obligados ante la imposibilidad de realizarlo en sus propios edificios.

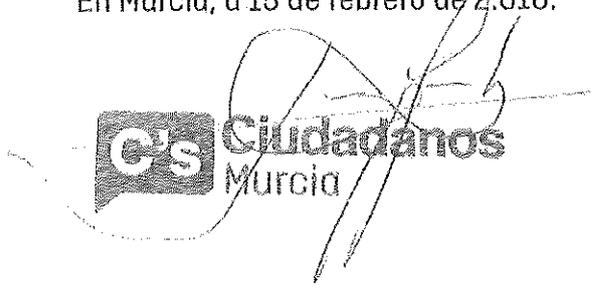
Ante la Presidencia de esta Junta Municipal se ha personado el vecino D. Ignacio Murcia López con domicilio en C/ Caballeros, en representación de un nutrido número de vecinos de dicha C/ Caballeros y el suyo propio, manifestando el ruego de que considerando las especiales circunstancias se adopte por la misma el siguiente:

ACUERDO

Instar a la Concejalía de Tráfico a que junto con las asociaciones y vecinos del barrio estudie el cambio de zona azul que tiene actualmente asignada la C/ Caballeros por el de zona residencial al objeto de poder atender a la gran demanda de plazas de aparcamiento de los residentes.

En Murcia, a 15 de febrero de 2.018.

 Ciudadanos
Murcia



PREGUNTAS GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 1 DE FEBRERO 2018

JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN:

1.º) ¿Nos pueden informar sobre el estado en que se encuentra la propuesta presentada a este Pleno sobre el **cambio del sentido de la circulación** de la calle Madre Elisea Oliver Molina?

2º) El Pleno de esta Junta Municipal aprobó por unanimidad que el Ayuntamiento de Murcia realizase las actuaciones oportunas para la apertura al tráfico de la calle General Martín de la Carrera. ¿Nos pueden decir en qué situación se encuentra la apertura efectiva de dicha calle, que aún continúa sin abrirse, a pesar de haberse trasladado la farmacia Luz y de haberse expropiado la finca que ocupaba?

3º) El Pleno de esta Junta aprobó por unanimidad un proyecto de gasto consistente en el adoquinamiento del tramo de la Avda. Juan Antonio Perea que da al Parque Viudes. ¿Nos pueden informar sobre el estado de dicho proyecto?

4º) ¿Qué gestiones se han realizado respecto a la instalación de las **zonas de fitness** en Cuartel de Artillería y Callejón del Conde aprobadas por unanimidad en una moción del mes de mayo del 2016?

5º) En los Plenos anteriores planteamos qué medidas concretas pensaban adoptar relacionadas con la mejora de los servicios de limpieza. Se nos contestó por el Grupo Socialista que "se revisaría ese trabajo mensualmente con objetivos concretos". Transcurrida más de media legislatura, nos encontramos que el barrio está más sucio que en la legislatura anterior y hemos recibido quejas de varios vecinos al respecto. ¿Significa eso que los "objetivos concretos", como todo lo que hace el gobierno de esta Junta Municipal, no se revisa?

6º) Debido a las quejas de los vecinos que rodean el solar ubicado entre la calle Regaliciar, Avda. Canalejas y Plaza de la Paja, se solicita que interesen del Servicio de Zoonosis la **desratización** del mismo o que se inste al propietario a realizarlo.

7º) Solicitamos que se requiera al Servicio correspondiente para que proceda a la limpieza de los **vinilos** de los cines Floridablanca.

ASOCIACION DE VECINOS CARMELITANOS Nota para la Junta del dia 1 de FEBRERO 2018

NOS REITERAMOS EN ALGUNOS ASUNTOS PRESENTADOS REITERADAMENTE EN LAS ULTIMAS ASAMBLEAS Y ESPERAMOS SOLUCIONES

¿HAY ALGUN PROYECTO DE INVERSION EN NUESTRO BARRIO?

¿Qué HAY DE AQUEL PROYECTO "Murcia ADN Urbano"

JARDINES

TODOS ESTOS ASUNTOS SE LOS PLANTEAMOS AL SR. CONCEJAL. D. JOSE GUILLEN, en la reunión que mantuvimos con él con fecha 27 de Septiembre.

Cuando se empieza la obra de rehabilitación de la calle del Jardin Parque Viudes, aprobada hace meses.

Como siguen las gestiones de reforma de los jardines que había previsto.

Parque Canino Viudes (Siguen sin instalar papeleras luz y grifo agua para beber perros) y la limpieza debe mejorar.

Enfrentamientos entre vecinos por estar perros sueltos.

Faltan luz en el Jardin Parque Viudes, habiendo botelleo por la tarde noche.

Los ficus del Cuartel de Artilleria llevan meses rodeados de vallas y sin cuidar.

CUARTEL DE ARTILLERIA.

Que proyectos de rehabilitacion hay en los pabellones.

LIMPIEZA

Cacas de los perros, colillas (Cada vez Mas)

En el Parque Viudes es necesario que el camión de desinfección venga todos los días.

Limpieza de contenedores y papeleras deben ser mensuales

La zona del cuartel de Artillería alrededor del parque canino no se limpia y faltan algunos registros.

Los imbornales de las calles están embozados, (Desde el Carmen hasta el paso a nivel de la carretera del Palmar) siguen sin limpiarlos

Los pasos de peatones siguen sin estar debidamente señalizados.

Que tramite se podría hacer para exigir a Renfe que limpie el paso a nivel de la calle Floridablanca con la carretera del Palmar.

Como están las gestiones para tratar de solucionar las reclamaciones presentadas por los vecinos para limpiar el solar de la calle Galicia.

OBRAS

En la calle Gracia, 2 esquina con Cartagena 51, esta demoliendo un edificio numero expediente de la sección de demoliciones 350/2017 hay placas de uralita o fibrocemento que son muy contaminantes por cancerígenas y deben ser retirarlas empresas especializadas de una forma especial.

POLICIAL

En la calle Alvarez Quintero y algunas otras sigue habiendo cada vez mas problemas con las viviendas ocupadas y con la prostitución. Especialmente al principio de la calle esquina con Santa Ursula.

La prostitución siguen en nuestras calles y los vecinos advierten que cada vez mas va aumentado. Ha disminuido la presencia policial, solamente hay dos policías locales para todo el Barrio y a veces creemos que ha desaparecido el servicio



AHORA MURCIA, RAFAEL RÓDENAS, Y DE CAMBIEMOS MURCIA, CARLOS EGIO, PRESENTAN AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN DE URGENCIA

Como es bien sabido, la divulgación en prensa escrita, radio y televisión, a nivel regional y nacional, de las grabaciones del concejal de Fomento Roque Ortiz pusieron en evidencia posibles irregularidades en la gestión de recursos públicos.

En los audios, grabados en un acto del Partido Popular con los presidentes y vocales de las Juntas Municipales que gobierna este partido, no solo queda en tela de juicio la contratación y gestión de las Concesiones municipales, sino que se hace evidente la gestión partidista de los proyectos en los barrios y pedanías.

En el encuentro, presidido por el alcalde de Murcia, José Ballesta, y al que asistieron los concejales de Modernización, Hacienda y Contratación de este Consistorio, se afirmaba por ejemplo:

“hay mucha gente que está donde está gracias a vosotros y gracias al Partido Popular. [...] que no se le olvide a la gente que trabaja en las concesionarias, que no se le olvide a la gente a la que le hemos conseguido un trabajo. Todo esto, que no se olvide [...] el que no se acuerda de las cosas es un marrano y puede ser que cuando vengan otros, que puede pasar, que los pongan en la calle”

“quiero que todas las cuestiones que tengáis de alumbrado público nos las hagáis llegar directamente a nosotros y yo voy a gastarme un dinero sin hacer convocatoria pública en dar satisfacción”

“pero me las hacéis llegar en lo que queda de mes porque vamos a sacar un Plan de Infraestructuras para un bienio, para este año 2018 y 2019, y ya me encargaré yo de meter la mayoría de las cosas”



“necesito toda esa información a lo largo del mes de enero, como mucho a principio de febrero. Tenemos peticiones y hay muchas cosas que, sin contar con nadie, voy a hacer”

Más allá de las graves sospechas de supuestos pagos de favores y compra de votos, que deberán esclarecerse tanto por la vía jurídica como en la Comisión de Investigación aprobada con tal fin en el Consistorio, las Juntas Municipales de Distrito y Pedanías, especialmente afectadas por este comportamiento, no pueden permanecer en silencio ante las dudas que surgen respecto a la forma de proceder con el dinero público que les afecta.

No podemos olvidar que desde 2015 apenas se ha ejecutado ninguna inversión de las solicitadas por este Pleno, incluyendo la primera, la apertura de fuentes de agua, a la que se comprometió el propio concejal de Modernización en esta sala. No puede ponerse en juego el bienestar de nuestros vecinos y vecinas por intereses partidistas o electorales. Nuestro barrio no puede ser moneda de cambio.

Por eso, teniendo en cuenta lo descrito, los vocales de la Junta del Carmen que firman esta moción proponen los siguientes:

ACUERDOS

1º Que este Pleno repruebe al Alcalde de Murcia y a los concejales de su equipo de gobierno por las declaraciones señaladas, que hasta el momento no han sido desmentidas ni condenadas.

2º Mostrar el apoyo de esta Junta a la constitución de la Comisión de Investigación en el Consistorio sobre los hechos reflejados en la grabación difundida por los medios de comunicación.

Murcia, 1 de febrero de 2018

Fdo. Rafael Ródenas
Ahora Murcia

Fdo. Carlos Javier Egio Rubio
Cambiamos Murcia